



Cerro Sombrero, 23 de Mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 124/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia al Segundo Seminario Internacional denominado "Turismo y desarrollo de Territorios del Sur Austral de Chile", Primera Asamblea de Municipios Turísticos de la Patagonia Chile, a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas y organizado por el Centro de Investigación y Estudios Turísticos de la Patagonia, CIET Patagonia.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 26 al 29 de Mayo de 2013 para asistir al Segundo Seminario Internacional denominado "Turismo y desarrollo de Territorios del Sur Austral de Chile", Primera Asamblea de Municipios Turísticos de la Patagonia Chile, organizado por el Centro de Investigación y Estudios Turísticos de la Patagonia, CIET Patagonia. Se trasladara en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
26 al 28	5	2013	45,442			136,326
29	5	2013			18,177	18,177
TOTAL						154,503

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/